

NOTA DE PRENSA Nro. 002

UDR CAJAMARCA REEVALUARÁ CIRUGÍAS OBSERVADAS DE ALTA COMPLEJIDAD

Lima.- En respuesta a la información solicitada por el congresista Mesías Guevara Amasifuen, el Ministro de Salud Aníbal Velásquez Valdivia, remitió copia del informe de la Dirección General de la Salud de las personas que da cuenta sobre la continuación de las operaciones en el servicio de cardiología.

Como se sabe, el pasado 24 de junio el Director del Hospital de Cajamarca informó que el comité hospitalario acordó no autorizar cirugías complejas de alto costo de patología crónica y de tipo electivo especialmente las de cirugía cardiovascular a partir del 01 de julio.

Según información proporcionada por la DIRESA Cajamarca, se convocó a una nueva reunión al día siguiente (25 junio) para aclarar los puntos vertidos relacionados a la cartera de servicios y los trámites administrativos que incluyen requisitos que se deben cumplir cuando se trata de cirugías complejas por parte del SIS.

Al término de la reunión el director del hospital se comprometió a retractarse sobre dicha información, enviando un nuevo documento a las instancias comprometidas, la Unidad Desconcentrada Regional - UDR Cajamarca se comprometió a reevaluar las cirugías que fueron observadas, siempre y cuando ya figuren las codificaciones de los insumos mencionados.

“Por lo tanto, se seguirán atendiendo a los pacientes de dicha especialidad, de acuerdo a sus posibilidades y disponibilidad de camas en el Hospital Regional Cajamarca; en cuanto a la contratación de los médicos especialistas Cardiovasculares, se ha llegado a un consenso donde un especialista Cardiovascular lo asumirá el HRC y otro la DIRESCA Cajamarca”, destaca el informe.

Al respecto la Dirección General de Salud de las Personas recomendó que la DIRESA en coordinación con el Gobierno Regional y Local, en el ámbito de sus competencias y funciones deben gestionar y coordinar los recursos de los establecimientos de salud de su jurisdicción.

Se agradece su gentil difusión!!!

Oficina de Comunicaciones
Despacho Congresista Mesías Guevara
RPC 987961070
RPM #191466 / 976402207
Fijo: 3117486 Anexo 3723